



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H- Nº 1786 - 03 Expte. Nº 4.924/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Srta. Anselma del Valle ERAZO, Jefe del Dpto. Compras y Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de recursos económicos otorgados para la adquisición de elementos necesarios para cubrir necesidades de las diferentes áreas administrativas y académicas de la Facultad;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 750,00 (pesos setecientos cincuenta) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Srta. Anselma del Valle ERAZO por la adquisición de elementos necesarios para satisfacer necesidades de las diferentes áreas administrativas y académicas de la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 750,00 (pesos setecientos cincuenta), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. Compras y Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.